EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

ANUNCIO

El Alcalde de Cehegín, José Rafael Rocamora, a través de Resolución Nº984/2018, de 18 de octubre 2018, resolvió abrir expediente para la comprobación de los méritos alegados para Ana Carrasco Gabarrón "Hija Predilecta de Cehegín", así como "Nombrar instructora de dicho expediente a la concejala de Cultura, Dª Maravillas Fernández García y como Secretario al funcionario de Cultura D. Jesús de la Ossa Abril, para que realicen los trámites oportunos según dicta nuestro Reglamento de Honores y Distinciones".

Por lo tanto, como instructora del mencionado expediente, y tal y como manda en su artículo 8º el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cehegín, aprobado por el Pleno Municipal el 29 de septiembre de 2017 y publicado en el BORM, del 31 de octubre de 2017, queda abierto un período de información pública de quince días, a través de los medios locales de difusión, a fin de que puedan comparecer en el expediente cuantas personas tengan algo que alegar a favor o en contra de la propuesta de distinción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 14 de noviembre de 2018

Concejala de Educación y Cultura
Instructora del Expediente.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CEHEGIN

FDO: Maravillas Fernández García